

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 02 de febrero del 2022, siendo las 09:40 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 10 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- PATENTES ALCOHOLES.

1.- PATENTES ALCOHOLES.

Sr. Briceño, señala que en esta sesión se solicitaran acuerdos para la renovación de patentes de alcoholes, según las siguientes presentaciones:

Sr. Vega, sugiere que se vea todas las patentes que han sido suspendidas por Pandemia, que son varias, y tomar un acuerdo general, para así no estar realizando reuniones de Concejo cada vez que llegue una solicitud.

Srta. Orellana, dice que tiene conocimiento que la Sra. Daniza Caimanque, les solicita a los contribuyentes que hagan la carta solicitud.

Sr. Briceño, señala que la Sra. Caimanque, le informo que solo son estas las solicitudes que han llegado.



Estimado señor alcalde Rigoberto Genaro Briceño Tapia, junto con saludar a usted y al Honorable concejo Municipal, esperando que esta carta tenga buena acogida, quisiera presentar mi solicitud para poder reactivar la patente de alcoholes para poder abrir mi Local que desde que comenzó la pandemia no lo he podido abrir ubicado en Prat 401 Neptuno, Periodo 2021-2022.

Nombre Contribuyente Edith Viviana Gallo Cortes

Rut contribuyente 9871505-3

Se despide atentamente Edith Viviana Gallo Cortes.

Rut 9871505-3

Fono 976469163

Viviana Gallo

MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES./

ORD N° : 0008/2022
ANT : Ley 19.925
MAT : Renovación Patentes de Alcohol

Huasco, 01 de Febrero de 2022

DE : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

A : CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO
PRESIDENTE RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA

Estimado Señor, junto con saludar a usted y al Honorable Concejo Municipal, el Departamento de Patentes Comerciales envía solicitud presentada por el siguiente contribuyente de Patentes de Alcohol para su Renovación, período 2021 - 2022.

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	GIRO
4-014	9.871.505-3	EDITH GALLO CORTES	SALON DE BAILE
4-070	9.871.505-3	EDITH GALLO CORTES	RESTAURANTE DE TURISMO

Se adjunta Ord. N° 11 donde se solicita el pronunciamiento a las juntas de Vecinos de la Comuna de Huasco.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DANIZA CAIMANQUE E.
PATENTES COMERCIALES

Distribución
Dirección de Adm. Y
Finanzas
Concejo Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Ley de Alcoholes
Carpeta Contribuyente
Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2078546-03c943 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES./

ORD N° : 0011/2021

ANT : Ley 19.925 Ley de Alcoholes
Patentes de Alcohol.

MAT : Solicita su opinión

Huasco, 07 de Junio de 2021

DE : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

A : JUNTAS DE VECINOS
COMUNA DE HUASCO

Estimados Señores.

El Departamento de Patentes Comerciales solicita a usted pronunciamiento sobre las Solicitudes de Renovación de Patentes de Alcohol para el período 2021 – 2022 en su jurisdicción.

La Ley N°19.602, Art. 58 Letra N, que modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere previa consulta a las juntas de vecinos respectiva para tomar el acuerdo de Concejo para Renovar Patente de Alcohol.

De lo anterior, solicito a usted, a través de reunión de la Junta de Vecinos o de Directorio, la opinión y observaciones pertinentes tanto al Sr. Alcalde como al Concejo, y enviarlas al departamento de Patentes Comerciales al correo patentes.imhuasco@gmail.com, **a más tardar el día 16 de JUNIO DE 2021.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

DANIZA CAIMANQUE E.
PATENTES COMERCIALES

Distribución
Departamento Patentes Comerciales
Secretaría Concejo Municipal
Junta de Vecinos Libertad
Junta de Vecinos Alborada
Junta de Vecinos Patria Nueva
Junta de Vecinos O'Higgins
Junta de Vecinos Moisés Núñez
Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo
Junta de Vecinos Huasco III
Junta de Vecinos 21 de Mayo
Junta de Vecinos Buena Esperanza
Junta de Vecinos Los Pescadores
Junta de Vecinos Las Palmas
Junta de Vecinos Villa Victoria
Junta de Vecinos Barrio Estación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2008855-742c5b en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Sr. Briceño, solicita acuerdo de Concejo para esta solicitud presentada y la votación se da de la siguiente manera:

Sr. Vega, aprueba.

Srta. Orellana, se abstiene, por tener relación parental directa con el contribuyente.

Sr. Campos, aprueba.

Sr. Cumplido, aprueba.

Sra. Elizalde, aprueba.

Sr. Trigo, aprueba.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

“ACUERDAN RENOVAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOLHOLES:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	GIRO
4-014	9.871.505-3	EDITH GALLO CORTES	SALON DE BAILE
4-070	9.871.505-3	EDITH GALLO CORTES	RESTAURANTE DE TURISMO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, señala que a continuación se presenta solicitud de Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Y Buzos – Huasco, por temporada de verano.

MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES./



ORD N° : 007/2022
ANT : Ley 19.925
MAT :Solicitud Patente Temporada

Huasco, 01 de Febrero de 2022

DE : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

A : CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO
PRESIDENTE RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA

Estimado Señor, junto con saludar a usted y al Honorable Concejo Municipal, el Departamento de Patentes Comerciales presenta solicitud para Patente de Restaurante por la Temporada de Verano, ubicado en Av. Costanera N° 20, Huasco.

RUT	CONTRIBUYENTE	GIRO
73.761.900-1	ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS - HUASCO	RESTAURANTE ALCOHOL

Se adjunta solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DANIZA CAIMANQUE E.
PATENTES COMERCIALES

Distribución
Dirección de Adm. Y
Finanzas
Concejo Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Ley de Alcoholes
Carpeta Contribuyente
Archivo.

SEÑOR
GENARO BRICEÑO TAPIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
PRESENTE

Honorable y distinguido

Consejo municipal y al señor alcalde, esperando que tenga una buena semana y por medio de la presente carta. Le queremos solicitar la patente con venta alcohol por periodo estival del restaurante "el bajón de mary". El cual se encuentra nombre de la Asociación Gremial de trabajador del mar AGTRAMAR, ubicado en avenida costanera N° 20, muelle fiscal e la comuna de Huasco. Y su representate legal es don Héctor Armando Zuleta Caballero. Esperando una pronta respuesta se despide.

Atentamente.

| ASOCIACIÓN

Héctor
GREMIAL DE TRABAJADORES DEL MAR

ASOCIACIÓN GREMIAL DE
PESCADORES ARTESANALES
Y BUZOS HUASCO
RUT: 73.761.900 - 1
HUASCO

962718770.

Kelly SAavedra.

contrato de
Asociación
- Firma Ras
Carrasco
- La mar
con respecto

Por lo tanto, frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

“ACUERDAN OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE POR LA TEMPORADA ESTIVAL A LA ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS-HUASCO, RUT: 73.761.900-1, EN AV. COSTANERA N° 20 DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, por ultimo señala que hay una solicitud de transferencia de patente de alcohol del contribuyente Yasna Lutz C., según los siguientes antecedentes:

**MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES./**

**ORD N° : 006/2022
ANT : Ley 19.925
MAT : Transferencia Patentes de
Alcohol**

Huasco, 31 de Enero de 2022

**DE : DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

**A : CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO
PRESIDENTE RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**

Estimado Señor, junto con saludar a usted y al Honorable Concejo Municipal, el Departamento de Patentes Comerciales presenta solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, del siguiente contribuyente:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	GIRO
4-081	11.507.632-9	YASNA LUTZ CARVAJAL	SALON DE BAILE
4-091	11.507.632-9	YASNA LUTZ CARVAJAL	RESTAURANTE DE TURISMO

El contribuyente solicita la Transferencia a INVERSIONES YASNA LUTZ CARVAJAL E.I.R.L., RUT 76.968.009-8, local ubicado en Av. Costanera s/n Playa Chica, Huasco.

Se adjunta solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DANIZA CAIMANQUE E.
PATENTES COMERCIALES**

Distribución
Dirección de Adm. Y Finanzas
Concejo Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Ley de Alcoholes
Carpeta Contribuyente

VO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2078165-83f2d3 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO

REG I O N D E A T A C A M A

I N S P E C C I O N D E P A T E N T E S T R A N S F E R E N C I A D E P A T E N T E S

NO. _____

4-091 4-081
ROL DE r TENTE

COMPUTACION

RUr: / 1.50Ä. C32— 9

IDENTIFICACION DEL DUEÑO		
<i>Rutz</i>	<i>Carvajal</i>	<i>Yama</i>
<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRES</small>
<i>Sr. Costomera</i>	<i>s/n</i>	<i>Playa Chica Huasco</i>
<small>CALLE</small>	<small>Nº</small>	<small>COMUNA</small>

Según consta en el documento que acompaño, he adquirido la existencia del negocio del comerciante indicado, por lo que solicito se efectúe el cambio de nombre en las Patentes Municipales de acuerdo al Art. 30 de acuerdo D. L. 3060 de Rentas Municipales.

<i>Inversiones Yama Rutz Carvajal SPA-</i>		
<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRES</small>
Identificación del nuevo dueño del Negocio		R.U.T <i>76.968.009-8</i>
<i>Sr. Costomera s/n</i>	<i>Playa Chica</i>	<i>Huasco</i>
<small>CALLE</small>	<small>Nº</small>	<small>COMUNA</small>
CAPITAL PROPIO \$ <i>48.448.337.-</i>		<i>4+91 RESTAURANTE DE TURISMO</i> <i>4-81 SALON DE BAILE-DISCOTECA</i> <small>GIRO</small>

[Firma]
FIRMA ANTIGUO DUEÑO

[Firma]
FIRMA DEL SOLICITANTE

<i>31</i>	<i>01</i>	<i>2022</i>
<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

Inspección Patentes <small>OFICINA DE PATENTES E INSPECCIÓN</small> <small>III REG. MUNICIPAL HUASCO</small>	Serv. Imptos. Internos <small>Firma y Timbre</small>	Higiene Ambiental <small>Firma y Timbre</small>
---	--	---

Pase al Sr. Inspector de Patentes, para que efectúe el trámite correspondiente.

Por lo tanto, frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

“ACUERDAN APROBAR TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL, DEL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE:

ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	GIRO
4-081	11.507.632-9	YASNA LUTZ CARVAJAL	SALON DE BAILE
4-091	11.507.632-9	YASNA LUTZ CARVAJAL	RESTAURANTE DE TURISMO

A INVERSIONES YASNA LUTZ CARVAJAL E.I.R.L., RUT 76.968.009-8, LOCAL UBICADO EN AV. COSTANERA S/N PLAYA CHICA, HUASCO.”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, agradece la asistencia y por ultimo siendo las 10:11 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal